



Resolución Ministerial

N° 0060 -2026-MIDAGRI

Lima, 24 FEB. 2026

VISTOS:

La Carta s/n, que contiene la renuncia presentada por el señor FELIPE CESAR MEZA MILLAN; el Proveído s/n-2026-MIDAGRI-DM, del Despacho Ministerial; y, el Informe N° 00234-2026-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0011-2026-MIDAGRI, se designó al señor FELIPE CESAR MEZA MILLAN, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

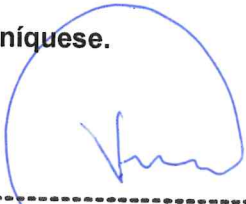
Con la visación del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor FELIPE CESAR MEZA MILLAN, al cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Vladimir Germán Cuno Salcedo
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

